



Goya Ciudad

PRENSA

MUNICIPALIDAD DE GOYA

Goya Corrientes – Lunes 28 de enero de 2019 N°259/2019



ADHIRIENDO AD REFERÉNDUM AL DECRETO PROVINCIAL 32/19 Y AL DECRETO NACIONAL 67/19 DECLARANDO EL ESTADO DE EMERGENCIA HIDRICA EN EL DEPARTAMENTO DE GOYA

Abarca un período de 180 días y “ad referéndum” del Honorable Concejo Deliberante. Adhiriéndose al Decreto Provincial 32/19, y al Decreto Nacional 67/19.

Registro de la Propiedad Intelectual N°16.950. Ley N°3.475: Las publicaciones que se realicen en virtud de la Ley N°2.493 podrán indistintamente efectuarse con igual efecto y validez en los boletines municipales de las comunas donde los hubiere.



Goya Ciudad
Dirección de Prensa

EFEMÉRIDES DEL DÍA

28 DE ENERO

1879 – Se inaugura la Casa de Correos de Buenos Aires

1915 – Nace el poeta y ensayista bonaerense Miguel D. Etchebarne, autor de epopeyas regionalistas

1993 – Muere el psicoanalista vasco-argentino Ángel Garma, fundador y presidente de la Asociación Psicoanalítica Argentina



Secretaría de Gobierno



Secretaría de Producción



Secretaría de Hacienda
y Economía



Secretaría de Desarrollo Humano
y Promoción Social



Secretaría de Planificación
Económica y Productiva



Secretaría de Modernización
Innovación, Desarrollo Tecnológico
y Educación



Secretaría de Obras
y Servicios Públicos



FM 88.3 CIUDAD
La Primera del Dial



Goya Ciudad
Dirección de Prensa

Sitio Oficial: goya.gov.ar - Blog de Noticias: noticias.goya.gov.ar

Email: goyaprensamunicipal@gmail.com

Facebook: **Municipalidad de Goya**

Teléfono: 03777-432673 – Colon 608 1° piso – Hs: 7:00 a 13:00 y
15:00 a 18:00

noticias.goya.gov.ar



Municipalidad de Goya declaró la Emergencia Hídrica

ADHIRIENDO AD REFERÉNDUM AL DECRETO PROVINCIAL 32/19 Y AL DECRETO NACIONAL 67/19 DECLARANDO EL ESTADO DE EMERGENCIA HIDRICA EN EL DEPARTAMENTO DE GOYA

Abarca un período de 180 días y “ad referéndum” del Honorable Concejo Deliberante. Adhiriéndose al Decreto Provincial 32/19, y al Decreto Nacional 67/19.

La Municipalidad de Goya, al igual que lo hizo el Gobierno Provincial y el Gobierno de la Nación, declaró la Emergencia Hídrica luego de las copiosas lluvias que se abatieron días atrás sobre la en toda la región.

La declaración de Emergencia Hídrica como consecuencia de la contingencia hídrica fue realizada mediante la resolución municipal N° 132 que lleva la firma del intendente Francisco Ignacio Osella y del Secretario de Gobierno, Marcelo Frattini abarca un periodo de 180 días, “ad referéndum” del Honorable Concejo Deliberante.

El Gobierno Provincial Declaro la Emergencia a través del Decreto 32/19, donde se declara la Emergencia y/o Desastre Agropecuario en toda la Provincia de Corrientes.

Por su parte el Estado Nacional a través del decreto 67/19, establece la Emergencia Hídrica para el NOA y el Litoral por el lapso de 180 días.

La mencionada Resolución Municipal N° 132, con fecha 28 de enero de 2019, en sus considerandos contempla los efectos del actual fenómeno climático, que se produce en el Nordeste Argentino y en especial en el Departamento de la Ciudad de Goya y zona Rural. Consistente en la ocurrencia de lluvias de características extraordinarias en nuestra ciudad y el campo, de intensidades muy elevadas, aumentando el riesgo de inundaciones en zonas o barrios vulnerables.

Además, establece que, se han realizado trabajos de mantenimiento, limpieza, rectificación y canales nuevos en una gran extensión, a fin de optimizar el escurrimiento de las aguas de lluvias en la zona urbana y sub rural, siendo fundamental continuar con los mismos a los efectos de evitar y prevenir posibles inundaciones, que afectan sobre todo a las personas de bajos recursos que residen en lugares vulnerables.

Atento a los pronósticos y con el propósito de determinar acciones tendientes a minimizar los efectos negativos de las intensas lluvias se necesita profundizar la intervención y ejecutar trabajos de limpieza y rectificación de canales principales en la zona o cuenca hídrica aledaña a la ciudad de Goya y canales urbanos.

La Junta Municipal de defensa Civil de Goya está funcionando conformando el Centro de Operaciones por la emergencia para coordinar los medios necesarios para la asistencia de todos los pobladores del Departamento.

El último párrafo de los considerandos, indica “Que tal acontecimiento hídrico que el Municipio de la Ciudad de Goya se adhiera al Decreto Provincial y Nacional”.

En su parte Resolutiva el Artículo 1°, determina, DECLARAR la Emergencia Hídrica en todo el Municipio de Goya, por el termino de 180 días a partir del día de la fecha; ADHERIR al Decreto Provincial 32/19, declarando la Emergencia y/o Desastre Agropecuario en toda la Provincia de Corrientes, y al Decreto Nacional 67/19, declarando el Estado de Emergencia Hídrica para el NOA y el Litoral por el lapso de 180 días. Ad Referéndum del Honorable Concejo Deliberante, atento al receso en que se encuentra.

En el artículo 2° se expresa que se remitirá copia de esta Resolución “a organismos nacionales, provinciales y de cualquier otra índole a los efectos de obtener recursos técnicos, humanos y financieros que ayuden a sobrellevar los efectos de las inundaciones en el Municipio de Goya”.



RESOLUCIÓN N°132

**ADHIRIENDO AD REFERENDUM AL DECRETO PROVINCIAL 32/19 Y AL DECRETO NACIONAL 67/19
DECLARANDO EL ESTADO DE EMERGENCIA HIDRICA EN EL DEPARTAMENTO DE GOYA.**

VISTO:

El Fenómeno de EL NIÑO, y,....

CONSIDERANDO:

Que el actual fenómeno climático que viene produciendo en el Nordeste Argentino y en especial en el Departamento de la ciudad de Goya y la Zona Rural.

Que la ocurrencia de lluvias de características extraordinaria, en nuestra ciudad y el campo de intensidades muy elevadas, aumentan el riesgo de inundaciones en zonas o barrios vulnerables

Que se han realizados trabajos de mantenimiento, limpieza, rectificación y canales nuevos en una gran extensión, a fin de optimizar el escurrimiento de las aguas de lluvias en la zona urbana y sub rural, siendo fundamental continuar con las mismas a los efectos de evitar y prevenir posibles inundaciones que afectan sobre todo a las personas de bajos recursos que residen en lugar vulnerables.

Que atento a los pronósticos y con el propósito de determinar acciones tendientes a minimizar los efectos negativos de lluvias intensas se necesita profundizar la intervención y ejecutar trabajos de limpieza y rectificación de canales principales en la zona o cuenca hidrica aledaña a la ciudad de goya y canales urbanos.

Que la Junta Municipal de Defensa Civil de Goya, esta funcionando conformando el Centro de Operaciones por la Emergencia para coordinar los medios necesarios para la asistencia de todos los pobladores del departamento.

Que tal acontecimiento hidrico hace que el Municipio de la Ciudad de Goya se adhiera al Decreto Provincial y Nacional.

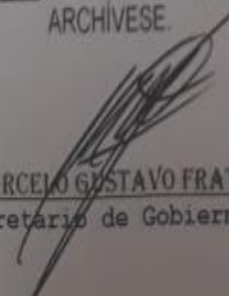
Por todo ello

**INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE**

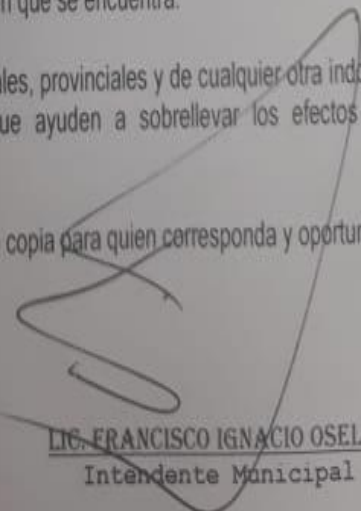
ARTICULO 1º: DECLARAR la Emergencia Hidrica en todo el Municipio de Goya, por el término de 180 días a partir del día de la fecha; ADHERIR al Decreto Provincial 32/19, declarando la Emergencia y/o Desastre Agropecuario en toda la Provincia de Corrientes, y al Decreto Nacional 67/19, declarando el Estado de Emergencia Hidrica para el NOA y el Litoral por el lapso de 180 días. Ad Referendum del Honorable Concejo Deliberante, atento al receso en que se encuentra.

ARTICULO 2º: REMITIR copia de la presente a organismos nacionales, provinciales y de cualquier otra índole a los efectos de obtener recursos técnicos, humanos y financieros que ayuden a sobrellevar los efectos de las inundaciones en el municipio de Goya.

ARTICULO 3º: COMUNIQUESE, publíquese, dese al R.M., sáquese copia para quien corresponda y oportunamente ARCHÍVESE.


DR. MARCELO GUSTAVO FRATTINI
Secretario de Gobierno




LIC. FRANCISCO IGNACIO OSELLA
Intendente Municipal



Con el objetivo de brindar mejores servicios y agilizar los trámites municipales

GOYA CIUDAD – PAGO DE IMPUESTOS ON LINE DESDE LA PAGINA DE LA MUNICIPALIDAD



Servicios de Gobierno Electrónico



La Municipalidad de Goya ofrece a los contribuyentes un nuevo sistema de pago de impuestos municipales, ingresando a www.goya.gob.ar, se realizan los tramites on line.

Además, ingresando al sitio oficial de la Municipalidad de Goya ahora podés imprimir tus recibos on line, también acceder al pago con tarjetas de débito y/o crédito, ingresando a www.goya.gob.ar, desde el link trámites on line, donde seleccionando el tributo a pagar ingresando el número de cuenta (por ejemplo, la patente en el impuesto automotor), podés efectuar el pago. El proceso es similar a cualquier compra online

VENCIMIENTO AUTOMOTOR

El vencimiento del impuesto automotor fue prorrogado hasta el 31/01. Cancelando con el pago total del año antes del primer vencimiento obtendrá un 20% de descuento. Si el pago se efectúa en cuotas, obtendrá un beneficio del 5% en cada cuota, siempre que las pague antes de sus respectivos vencimientos.

TASA DE RETRIBUCIÓN DE SERVICIOS

En el caso de la Tasa de Retribución de servicios, vence el 31/01. Quiénes estén al día y decidan pagar el total del año antes del primer vencimiento obtendrán un 30% de descuento. Si abona en cuotas el 5% en cada cuota siempre que las pague antes de sus respectivos vencimientos.

MUNICIPALIDAD DE GOYA PROVINCIA DE CORRIENTES Licitación Pública 01/2019

OBJETO: ADQUISICIÓN MOTONIVELADORA.

LUGAR DE RETIRO Y CONSULTA DE PLIEGOS: En la Dirección de Compras y Suministros de la Municipalidad de Goya, Colon N° 608 – Prime Piso – GOYA, Corrientes., en días hábiles de 7 a 13 horas Tel. 03777-434436. Mail: compras@goya.gob.ar indicando datos de la razón social que lo solicita, o retirar dicho pliego por la Dirección de Compras y Suministros, sito en la dirección antes mencionada, en días hábiles en el horario de 7 a 13 horas, con un costo de \$ 8.000,00 I.V.A. incluido, adquisición del pliego desde 28-01-19 hasta el día 22-02-19.

FECHA DE APERTURA Y LUGAR DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS: El día 25 de FEBRERO de 2019 a las 10 horas en el SALÓN DE ACUERDOS DE LA MUNICIPALIDAD DE GOYA, Segundo Piso de la dirección mencionada.



ESTE MARTES, NUEVO OPRATIVO MEDICO EN PARAJE IFRAN

Un nuevo operativo médico realizará el equipo de la Municipalidad de Goya en la zona rural mañana martes a partir de las 8 horas.

El trabajo de asistencia se llevará a cabo desde la hora 8 en la Primera Sección, más precisamente en la Escuela 462 “Luis Yacuzzi” de Paraje Ifrán. En el lugar se brindará asistencia médica con atención primaria de la salud.

La actividad será coordinada por la Secretaría de Desarrollo Humano de la Municipalidad. Se tiene previsto asistir a numerosas familias de la zona rural, en especial aquellas afectadas por las extraordinarias lluvias que se abatieron días atrás

Como en otros parajes, el equipo de la Municipalidad incluye profesionales de la salud, y se lleva medicamentos, y otros elementos que son necesarios.

Dirección de Deportes

HABRA COMPETENCIA DE NATACIÓN EN PILETA

La Dirección de Deportes comunicó que el próximo 16 de febrero, en La Bancaria se realizará una competencia de natación en pileta, para niños y adultos.

Desde el área de Deportes se hizo saber el cronograma de actividades para tal evento.

Para los niños, a las 9 será el comienzo de la competencia. Al finalizar los niños tendrán un almuerzo. De las pruebas de niños participaran 28, pasando por los diferentes estilos y distancias a elección del competidor, con medallas participativas.

Respecto a los adultos, ellos tendrán también un período previo de “ablande”, a las 14 horas. A las 15, comenzará la competencia propiamente dicha. Al finalizar el “Máster” habrá una cena de camaradería. Las pruebas para adultos serán 18, pasando por diferentes distancias y estilos a elección del competidor, con medalla por puesto y categoría.

El costo de inscripción para adultos es de 150 pesos y de 50 pesos para niños

Los interesados en participar, pueden mandar su E-mail [adirecciondedeportesgoya1@gmail.com/](mailto:adirecciondedeportesgoya1@gmail.com) antonellavercher@gmail.com o al teléfono 3774400785 para mandar planillas de inscripción y programas de prueba.

INTENDENTE OSELLA ENTREGO PREMIOS A GANADORES DE LOS SORTEOS PARA CONTRIBUYENTES AL DÍA

Se entregaron premios correspondientes al sorteo realizado a principios de enero. Es la primera experiencia de la iniciativa que beneficia a aquellos contribuyentes que hayan cumplido con el pago de sus impuestos en tiempo y forma.



Esta mañana, en el Salón de Acuerdos del Palacio Municipal, se

realizó la entrega de premios a los vecinos que fueron sorteados entre quienes tienen al día sus cuentas tributarias en el marco de la iniciativa **GOYA CIUDAD PREMIA A LOS BUENOS CONTRIBUYENTES”.**

El intendente Osella acompañado por el subsecretario de Ingresos Públicos, Sebastián Mazzaro procedió a entregar en mano los premios pautados. Así, se realizó con José Patricio González, en cuyo nombre recibió la señora María Luisa Alegre,



un Smartphone marca Motorola E5 plus.

El otro premiado fue Osvaldo Raúl Zabala, quien recibió un TV LED de 49 pulgadas.

El ganador del 2do premio no asistió y se le entregará oportunamente. Se trata de una orden de compra por 10 mil pesos, número de cuenta 01239, cuyo titular es Oscar D. Tomasella,

El sorteo se había llevado a cabo el 4 de enero. Intervinieron 19 mil propiedades correspondientes a contribuyentes que fueron identificados apropiadamente con un número. En dicha cuponera estaban representados solo la masa de contribuyentes, tanto en las categorías Retribuciones de Bienes y

Servicios como en Inmobiliario, que tienen al día sus tributos.



La intención de este programa de sorteos es reconocer y estimular a los vecinos cumplidores.

Desde el Ejecutivo Municipal se destacó a todos los goyanos que día a día cumplen con estar al día con el pago de sus impuestos, sabiendo el esfuerzo que eso implica. Con el aporte de todos la Municipalidad puede responder a demandas de la sociedad, y puede seguir prestando servicios y cumplir con las obras comprometidas.

Por su parte, los beneficiarios de los premios se mostraron agradecidos hacia el municipio por este reconocimiento, ya que de esta manera se valora al contribuyente que está al día con el pago de tasas y otros tributos

LA SEGUNDA FECHA DEL GOYA CUMBIA, FUE RE PROGRAMADA PARA ESTE DOMINGO 3 DE FEBRERO.

Debido a la lluvia caída en la madrugada del Domingo, y la inestabilidad climática la segunda fecha del Goya Cumbia, se reprograma para este Domingo 3 de febrero.



La Movida Tropical tendrá su revancha este Domingo 3 de Febrero en la Playita El Inga, para la segunda fecha se agregan bandas de la ciudad de Santa Lucía.



Desde las 18 horas la Movida Tropical tendrá nuevamente su lugar, en esta iniciativa propiciada desde la Dirección de Juventud y a las bandas de nuestra ciudad se sumarán dos de la vecina localidad de Santa Lucía.

Estarán presentes las bandas: Ven a Bailar, Grupo Frecuencia, La rejunta (Santa Lucía), Andrés y su Grupo, El aguante (Santa Lucía) y la Kabala.

Solo debes llevar tu protector solar, silletas y muchas ganas de bailar y divertirse para disfrutar de la Segunda Fecha de Goya Cumbia.

SE CORRERÁ LA TRADICIONAL MARATÓN “LT 6” DE GOYA

La competencia constará con una distancia será de 5 kilómetros, con largada y finalización frente a la puerta de la radio (calle Mariano I. Loza 231). La prueba atlética se disputará el próximo sábado desde las 17 horas. El evento convoca todos los años a atletas de distintas localidades de Corrientes, y de provincias vecinas.



La Dirección de Deportes junto a la Cooperativa de Medios de Comunicación Social, organiza la Maratón 66º Aniversario de LT6 Radio Goya, en homenaje a la emisora de AM pionera en la ciudad y la región. La prueba atlética se realizará el sábado 2 de febrero.

El punto de largada y llegada estará frente a los estudios centrales, por calle Mariano I. Loza 231.

Se correrán varias categorías. El valor de la inscripción es de 150 pesos y lo recaudado será a beneficio de instituciones de nuestra ciudad.

Los atletas podrán inscribirse desde la hora 16 horas, frente a la radio. A las 16,45 se realizarán los precalentamientos y a las 17 se hará la largada de la competencia con una distancia pautada en 5 kilómetros. A las 18 se iniciará la caminata aeróbica, y a las 19,30 se llevará cabo el acto de entrega de premios.

El circuito de la Maratón estará delimitado por las calles: Mariano I. Loza; Corrientes; Alvear; Bartolomé Mitre; España; Corrientes.



Serán 3 vueltas de competencia teniendo en cuenta que la distancia total del circuito es de 1650 metros por vuelta.

Previamente, el jueves 31 de enero, a las 19 horas, se oficiará una Misa de Acción de Gracias por los 66 años de vida de la emisora. La liturgia se realizará en el patio de los estudios centrales de LT6 y estará a cargo del sacerdote Lisandro Pitton.

ACUATLÓN

La Dirección de Deportes comunicó que la fecha del acuatlón se fijó para el domingo 10 de febrero, en playa El Inga.

El acuatlón es una modalidad de duatlón, aunque, en lugar de correr y montar en bicicleta como se hace habitualmente, aquí se corre y se nada. Aun así, son pruebas que requieren un entrenamiento adecuado para afrontarlas con garantías. Al igual que el resto de pruebas combinadas, las competencias son individuales. La resistencia es clave. -

Se corrió en Rincón de Gómez

AVENTURA SOLIDARIA A FAVOR DE NUESTROS HERMANOS DE SANTA LUCIA

Esta fue la Aventura Solidaria en favor de nuestros hermanos inundados de Santa Lucia. Organizado por Sotelo Antonio y Ojeda Daniel con el apoyo de Goya Corre, Dirección de Deportes y Dirección de Tránsito de Goya.



La competencia solidaria, tuvo carácter participativo no habiendo clasificación puntuable. La misma se corrió en Rincón de Gómez- Barrio Santa Clara. El circuito fue por las calles del barrio, y además se tuvo que atravesar campos, para llegar a los 7 Km establecidos.

Categorías menores:

3-4 años: César Espíndola, Isaías Montenegro y Luciano Montenegro.

5-6 años: Martina Freti, Oriana Garzón, Jazmín Altivero, Jazmín Rodríguez.

7-8 años: Mía Caballero, Noelia Sánchez, Jazmín Lencina, Liz Rodríguez.

9-10: Verónica Gómez; Pablo Garzón, Marcos Gonzalez, Centurión Enzo.

11-12 Marianela Romero, Morena Coronel, Camila Fernández, Mateo Fernández,

José Insaurrealde, Fabián Caballero, Mauricio Moreira.

13-14: Marcos Garzón, Máximo Torales y Jesús Duran

15-16: Jimena Gutiérrez y Belén Enríquez.

Categoría Mayores: Espinoza Juan, Ojeda Fernando. Pereira Lucas. Martínez Jacinto. Escobar Federico. Chaves Francisco. Sandrez Fernando. Gutiérrez Leonardo. Vera Víctor. Espinoza Mario. López Torres Fernando. Bastida Facundo. Medina René. Francini Eduardo. Castillo Arnaldo. Blanco Daniel. Castro Juan. Sotelo Antonio. Ojeda Daniel. Castillo Federico. Bruno Daniel. Ceferino Benítez; Mujeres: Nuñez Liliana. Noelia Casas. Escobar Constanza. Almirón Maria. Flores Sonia. Ramos Maria. Urrutia Andrea. Manacero Ana María. Barbona Vanina. Giménez Diana.

Fue destacable lo del participante Ceferino Benítez, vecino del Barrio Santa Clara que vive en situación de Calle corrió los 7 K y además realizó su donación

Director de Prensa Municipal
Alejandro Medina



Goya Ciudad